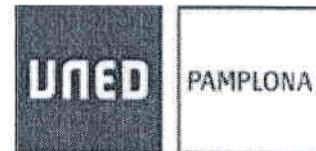


**CONVOCATORIA PLAZAS
PROFESOR-TUTOR SUSTITUTO**



**RESOLUCIÓN
SELECCIÓN PROFESOR/A SUSTITUTO/A
PLAZA NUMERO: 9**

D^a. TERESA IMÍZCOZ BEUNZA, Directora del Centro Asociado de la UNED Pamplona, procedo a dictar en el día de la fecha la siguiente **RESOLUCIÓN:**

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Con fecha 18 de enero de 2024 se hizo pública la correspondiente convocatoria para la selección y posterior cobertura de una Plaza de Profesor/a Tutor/a Sustituto/a (*sin venia docendi*), en virtud de lo establecido en los artículos 16 del Estatuto del Profesor Tutor de la UNED y 40 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Centro Asociado de la UNED en Pamplona (ROFCA).

SEGUNDO.- La plaza convocada con el número 9 y relativa al Curso Académico 2023/2024, tiene como finalidad la tutorización de la asignatura "Historia Moderna y Contemporánea" (código UNED 67022092) del grado en Filosofía.

TERCERO.- Transcurrido el plazo establecido al efecto para la presentación de solicitudes y currícula, con fecha 25 de enero de 2024 se procedió a la publicación del listado provisional de admitidos/a y excluidos/as en el citado concurso concediéndose, a tenor de lo contemplado en la convocatoria, un plazo de diez días naturales improrrogables para subsanar las faltas que hubieran motivado las exclusiones o, si fuera necesario, acompañar los documentos que se estimase preceptivos.

CUATRO.- No habiéndose presentado en plazo y forma alegación, subsanación o reclamación alguna, con fecha 8 de febrero de 2024 se resuelve elevar a definitiva la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as a la que se ha hecho referencia en el párrafo anterior.

QUINTO.- Habiendo concluido el proceso de valoración de méritos de los/as candidatos/as presentados/as, se establece a continuación el orden de prioridad para la asignación de la plaza concursada:



Nº de Orden	Apellidos y nombre	Puntuación
1º	Santiño Ramírez de Alda, Santiago Mariano	35,4

SEXTO.- La persona candidata a la cobertura de la plaza convocada ha acreditado, de conformidad con lo solicitado en la convocatoria, estar en posesión de una de las titulaciones exigidas en la base primera de la misma.

Vistos los anteriores considerandos, en virtud de las funciones que se atribuyen a la Dirección del Centro Asociado de la UNED en Pamplona, concretamente en lo contemplado en el artículo 26.c, 26.i y 26.j del ROFCA,

RESUELVO

PRIMERO.- Seleccionar, de conformidad con lo establecido en el artículo 40.4 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Centro Asociado de la UNED en Pamplona, a D. Santiago Mariano Santiño Ramírez de Alda para la cobertura, durante el Curso Académico 2023/2024, de la Plaza Nº 9 de Profesor/a Tutor/a Sustituto/a convocada con fecha 18 de enero de 2024 y correspondiente a la asignatura "Historia Moderna y Contemporánea" (código UNED 67022092) del grado en Filosofía.

SEGUNDO.- Requerir a D. Santiago Mariano Santiño Ramírez de Alda, en su condición de candidato seleccionado, a que aporte, de conformidad con lo recogido en la base décima de la convocatoria y en el plazo de los cinco días naturales siguientes a la fecha de publicación de la presente resolución, de la documentación, original o compulsada, acreditativa de los méritos alegados en su solicitud o, en caso contrario, manifestar formalmente su renuncia a la plaza.

TERCERO.- Notificar a D. Santiago Mariano Santiño Ramírez de Alda, en su condición de interesado, la presente resolución que, no poniendo fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida en alzada ante la Junta Rectora del Centro Asociado de la UNED de Pamplona en el plazo de un mes a partir de la publicación de la misma. El recurso podrá ser interpuesto, de conformidad con lo establecido en el artículo 121.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ante la Dirección del Centro Asociado o su Junta Rectora.



CONVOCATORIA PLAZAS PROFESOR-TUTOR SUSTITUTO



CUARTO.- Publicar, asimismo, la presente resolución en el Tablón de Anuncios y la página web del Centro Asociado de conformidad con lo recogido en la base octava de la convocatoria y que supone, por tanto, hacer público el resultado del concurso.

Contra la presente publicación del resultado del concurso, tal y como se indica en la base novena de la convocatoria, no cabe reclamación alguna pudiendo, únicamente, los/las concursantes no seleccionados/as, en aras al principio de transparencia, consultar presencialmente las valoraciones detalladas que se hayan realizado en cada una de las solicitudes objeto del concurso.

En Pamplona, a 8 de febrero de 2024
La Directora del Centro Asociado



18211615P Firmado digitalmente
por 18211615P MARIA
MARIA TERESA TERESA IMIZCOZ (R:
IMIZCOZ (R: Q3155003A)
Q3155003A) Fecha: 2024.02.08
12:25:06 +01'00'

Fdo.: D^a. Teresa Imízcoz Beunza